

INSTRUCCIONES GENERALES Y VALORACIÓN

TIEMPO: 90 minutos.

INSTRUCCIONES: El alumno deberá escoger una de las dos opciones y responder a todas las cuestiones de la opción elegida con las alternativas que se señalan.

PUNTUACIÓN: El examen, que se calificará sobre 10 puntos, consta de tres partes.

La primera parte del examen se calificará sobre 4 puntos.

La segunda parte consta de 3 cuestiones y se calificará sobre 3 puntos (cada una de las preguntas respondidas correctamente se calificará sobre 1 punto).

La tercera parte consta de un texto a partir del cual se deberá desarrollar la pregunta que se formula a continuación y se calificará sobre 3 puntos.

FASE ESPECÍFICA: HISTORIA – OPCIÓN A

PRIMERA PARTE: Desarrolle el siguiente tema (4 puntos):

LA PRIMERA REPÚBLICA

SEGUNDA PARTE: Señale brevemente el significado histórico de 3 de los siguientes conceptos o acontecimientos (3 puntos):

- Cien mil hijos de San Luis
- Ominosa década
- Caciquismo

TERCERA PARTE: Lea detenidamente y analice la situación histórica de la constitución de 1812 (3 puntos).

Fragmento de la Constitución de Cádiz (19-03-1812)

“Don Fernando VII, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del Reino, nombrada por las Cortes generales y extraordinarias, a todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: Que las mismas Cortes han decretado y sancionado lo siguiente:

Art. 1. La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Art. 3. La soberanía reside esencialmente en la Nación y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

Art. 8. También está obligado todo español, sin distinción alguna, a contribuir en proporción a sus haberes a los gastos del Estado.

Art. 12. La religión de la Nación Española es y será perpetuamente la católica, apostólica romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquier otra.

Art. 14. El gobierno de la Nación española es una monarquía moderada hereditaria.

Art. 15. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 16. La potestad de ejecutar las leyes reside en el Rey.

Art. 17. La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos por la ley.

Art. 371. Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencias, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que establezcan las leyes.

Cádiz, 19 de marzo de 1812"

FASE ESPECÍFICA: HISTORIA – OPCIÓN B

PRIMERA PARTE: Desarrolle el siguiente tema (4 puntos):

LA CONFIGURACIÓN DEL ESTADO DEMOCRÁTICO SEGÚN LAS CONSTITUCIÓN DE 1978.

SEGUNDA PARTE: Señale brevemente el significado histórico de 3 de los siguientes conceptos, o acontecimientos (3 puntos):

- Frente Popular
- Autarquía
- LOFCA

1. **TERCERA PARTE:** Lea a continuación lo que el mariscal francés Joachim Murat escribió en su diario y conteste la pregunta que se formula a continuación:

El pueblo de Madrid se ha dejado arrastrar a la revuelta y al asesinato... Sangre francesa ha sido derramada. Sangre que demanda venganza.

Madrid 2 de mayo de 1808

¿Sabría decir a qué acontecimiento se está refiriendo el Mariscal J. Murat?. Explíquelo brevemente. (3 puntos).